

## **Foto: Archivo EL UNIVERSAL**

Francisco Javier Mejía Cisneros, abogado del líder yaqui, preso en el Centro de Readaptación Social (Cereso) número 2 de esta ciudad, precisó que este auto de formal prisión se dicta en cumplimiento del amparo para efectos que se concedió a Luna Romero en febrero y que confirmó el pasado mes de junio el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa.

A raíz de esta confirmación, el expediente regresó al juez de la causa, es decir al juzgado tercero para emitir un nuevo auto.

"Ese nuevo auto lo emitió este lunes a las 13:00 horas, lo sujeta a procedimiento y dicta un auto de formal prisión por el delito de privación ilegal de la libertad", dijo.

La defensa del líder yaqui informó que ayer recibió la notificación que le exime del delito de robo de vehículo -por el cual cumpliría una condena de dos a 10 años-, pero emite un nuevo auto de formal prisión por privación ilegal de la libertad, por el cual enfrentaría una condena de cuatro a 10 años.

"El juez ha violado los derechos humanos de Mario Luna al no hacer un estudio del expediente", afirmó el representante legal del líder yaqui, sobre la resolución dictada por el Juez Tercero del Ramo Penal, Manuel Octavio Palafox Ocaña.

Agregó que esta semana se reunirá con el resto de la defensa y con Mario Luna para definir el rumbo a seguir.

Lamentó el contenido altamente político del caso, convencido de que saldrá de prisión tarde o temprano porque no existen elementos que comprueben su presunta responsabilidad en los delitos de secuestro y robo que se le imputan y por los cuales fue encarcelado.

En el expediente hay constancias donde se ve que no hay delitos porque todos los testigos declararon que nunca vieron a Mario ejecutarlo. "El juez no lo tomó en cuenta y actuó con un criterio muy formalista".

Las opciones que se planteará la defensa serán tres: promover un nuevo amparo; apelar el auto de formal prisión o pedirle al juez que entre en el fondo del asunto; "que Mario se entere y escoja el camino junto con nosotros", señaló.

Los líderes yaquis Mario Luna y Fernando Jiménez están presos desde el 11 y 23 de septiembre del 2014, respectivamente, acusados sin pruebas por la actual administración estatal, acusó Tomás Rojo Valencia, vocero de la etnia que también tiene un orden de aprehensión por los mismos delitos y la misma causa.

Los tres líderes yaquis son los rostros más visibles en la lucha contra el gobierno en la defensa del agua y la tierra.

La etnia se ha opuesto a la construcción y trasvase de agua del Acueducto Independencia, de la presa El Novillo que se abastece de un afluente del Río yaqui hacia Hermosillo, capital del estado.

Luna Romero lleva 291 días en prisión, debía estar libre, es un preso político al igual que Fernando, dijo Rojo Valencia.

El portavoz yaqui precisó que el lunes 29 de junio el juez Décimo de Distrito ratificó el amparo concedido a Luna en febrero pasado y se esperaba su liberación. A pesar de esto, la tribu continuará firme en la defensa del agua y de la tierra.

---

14 de julio de 2015

Fuente: [El Universal](#)